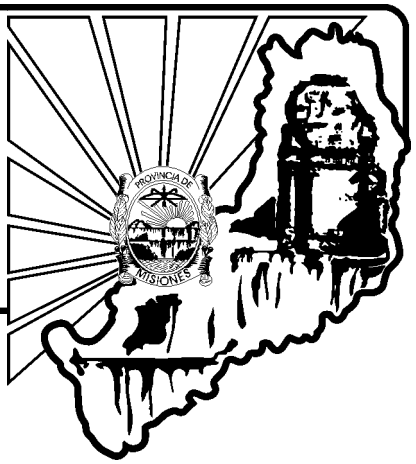
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14632 POSADAS, LUNES 26 DE FEBRERO DE 2018 EDICION DE 18 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DIAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Dirección General de Rentas:
Resolución General Nº: 9/18 Pág. 2.

Municipalidad de Concepción de la Sierras: Ordenanzas Nºs.:
01 y 02 y Decretos Nº 01 y 02/18 Pág. 2 a 5.

Expedientes a Sentencia: Pág. 5.

Edictos: Pág. 6 a 14.

Subastas: Pág. 14 y 15.

Convocatorias: Pág. 15.

Ofertas Públicas: Pág. 15 y 16.

Concursos Públicos: Pág. 16 y 17.

Licitaciones: Pág. 17 y 18.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 9/18 – D.G.R.

Posadas Misiones, 19 de Febrero de 2018.-

VISTO: Las medidas de fuerza dispuesta por los trabajadores bancarios y;

CONSIDERANDO:

QUE se encuentran previstos vencimientos para el día de la fecha, los que no podrán ser cumplidos en término atento a ésta situación de fuerza mayor;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que se tendrán por cumplidos en tiempo y forma los vencimientos de pago previstos para el día 19 de Febrero 2018 que se realicen el día 20 de Febrero de 2018.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Direcciones de Administración, Coordinación de Políticas Fiscales, las Subdirecciones, de Fiscalización de Recaudaciones; Jurídica y Técnica y de Auditoría y Planificación de la Dirección General de Rentas, y por sus intermedios a los distintos Departamentos y Secciones, las Delegaciones del Interior de la Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dése a Publicidad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

THOMAS

PS12909 V14632

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

ORDENANZA N° 01/2018

Concepción de la Sierra, Mnes, 24 de Enero de 2.018.-

VISTO: La Ley Nacional N° 25.917/04 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1.731/04, que establece reglas generales de comportamiento fiscal y cuyo objetivo es dotar de una mayor transparencia en la Gestión Pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la Ley Provincial N° VII - N° 52 (antes Ley 4.166/04) y su Decreto Reglamentario N° 1.742/04, la Provincia de Misiones se adhiere a la Ley Nacional N° 25.917/04 sobre el Régimen de Responsabilidad Fiscal.

QUE, por Ordenanza N° 30/2016, este Municipio se adhiere a la Ley Provincial N° VII - N° 52 (antes Ley 4.166/04).

QUE, este Honorable Cuerpo considera conveniente y necesario, la adhesión de este Municipio a la Ley Nacional referida, a los fines de mantener ordenado en sus cuentas la administración municipal.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: ADHIERESE la Municipalidad de Concepción de la Sierra, Misiones, a la Ley Nacional N° 25.917/ 04 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en todo su contenido.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y, Cumplido, ARCHÍVESE.-

PERNIGOTTI – Noguera – Núñez – Zamaczuk – Frette – Alencastro

DECRETO N° 01/2018

Concepción de la Sierra Mnes., 08 de Febrero de 2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 01/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 24 de Enero de 2.018. y;

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario, y de conformidad con las normativas vigentes, promulgar la Ordenanza mencionada en el Visto.

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 01/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 24 de Enero de 2.018, en todos sus Articulados.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

PERNIGOTTI

PS12898 V 14631

ORDENANZA N° 02/2018

Concepción de la Sierra, Mnes, 24 de Enero de 2.018

VISTO: El significativo avance que generó la conformación de la Micro Región Centro Este de la Provincia de Misiones en los vínculos intermunicipales a través de la "CODEIM" (Comisión de Desarrollo Estratégico Integral de Municipalidades), favoreciendo la articulación de Planes, Programas y Proyectos en bien de los Municipios participantes y sus respectivas comunidades, según se aprecia de la documentación exhibida por el Departamento Ejecutivo Municipal, que en la elevación del presente Proyecto de Ordenanza se manifiesta la necesidad de conformar una Asociación cuyo modelo del Estatuto se adjunta, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la magnitud de las actividades impulsadas en la Micro Región promueven gradualmente la toma de decisiones colectivas entre los diferentes Municipios que la integran, comprometiendo recursos financieros y humanos.

QUE, en la salvaguarda de potenciar eficazmente las relaciones interinstitucionales entre los Municipios integrantes, y otros de la Región, resulta necesario promover la participación simultánea de los mismos, en la administración centralizada.

QUE, al efecto se han estudiado una diversidad de alternativas jurídicas, a los fines de disponer de una herramienta de gestión que resulte transparente, solidaria, equitativa y ágil.

QUE, luego de los análisis realizados, se concluye que la figura de ASOCIACIÓN CIVIL, resulta la más apropiada y

con mayor resguardo jurídico.

QUE, los Municipios de la Provincia de Misiones no tienen ninguna restricción para participar como socios de una asociación.

QUE, sin embargo, resulta necesario, promover la autorización de rigor a través del Honorable Concejo Deliberante.

QUE, en consecuencia, el Departamento Ejecutivo Municipal, requiere al Honorable Cuerpo Deliberativo, la autorización pertinente, para que la Municipalidad de Concepción de la Sierra, en su carácter de Persona Jurídica de Orden Público, certificada su creación en el marco de la Constitución Provincial, Cláusulas Transitorias, Artículo 4°, incisos 1, 2 y 3, respectivamente, integre la Asociación a crearse, como Socio con todas las prerrogativas que de ello emane.

QUE, asimismo corresponde autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a que suscriba un aporte patrimonial inicial de Pesos Tres Mil con 00/100 ($ 3.000,00).

QUE, para el adecuado funcionamiento de la Asociación, resulta necesario afectar recursos de la coparticipación municipal, a favor de la misma, por un monto mensual irrevocable de Pesos Tres Mil con 00/100 ($ 3.000,00) durante el tiempo de su duración, monto susceptible de modificarse, según las vicisitudes económicas que imperen.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a INTEGRAR a la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERA, MISIONES, como MIEMBRO ASOCIADO de la «CODEIM» (Comisión de Desarrollo Estratégico Integral de Municipalidades) de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍCESE al Municipio de Concepción de la Sierra, Misiones, a suscribir un aporte patrimonial inicial de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00) con el fin de constituir el patrimonio inicial como Miembro de la Asociación.

ARTÍCULO 3°: AFECTESE durante el tiempo que dure la integración de la Municipalidad de Concepción de la Sierra, Misiones, como Miembro de la CODEIM, un monto anual de hasta PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 36.000,00) el que será aportado mensualmente , en cuotas iguales y consecutivas de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00), de la recaudación de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, correspondientes al Municipio, en concepto de aporte permanente y transferidos a la CODEIM.

ARTÍCULO 4°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°: REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido, ARCHÍVESE.-

PERNIGOTTI – Noguera – Núñez – Zamaczuk – Frette – Alencastro

DECRETO N° 02/2018

Concepción de la Sierra Mnes., 08 de Febrero de 2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 02/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 24 de Enero de 2.018; y

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario, y de conformidad con las normativas vigentes, promulgar la Ordenanza mencionada en el

Visto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 02/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Concepción de la Sierra, Misiones, con fecha del 24 de Enero de 2.018, en todos sus Articulados.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-

PERNIGOTTI

PS12899 V14631

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expediente pendientes de resolución o sentencia definitiva al 09 de Febrero de 2018.-

1) “Expte. 2685/2013 - SCHENDELBEK MANFREDO C/ PREVENCION ART Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acción Especial Accidente de Trabajo - Ley 24557 Conexidad Solicitada en autos 2997/2012 - SCHENDELBEK MANFREDO C/ CRUCERO DEL NORTE SRL y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Medida Cautelar”.

2) “Expte. 2577/2014 - OTAZO JUAN MIGUEL C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional”.

3) “Expte. 1461/2009 - CABALLERO AYALA JUAN JOSE C/ SERVICIOS FORESTALES ISLA 9 SRL y Otros S/ Demanda Civil por Accidente de Trabajo”.

4) “Expte. 2947/2011 - CAMELINO LIDIA NEMECIA C/ INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES SA S/ Laboral”.

5) “Expte. 2088/2012 - GALEANO CESAR RAUL C/ CHIOMENTI MARIO ALBERTO y Otro/a Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Laboral”

6) “Expte. 1670/2014 - DUARTE OSCAR ANGEL C/ ASOCIART ART SA s/ RECURSO DE APELACION DICTAMEN COMISION MEDICA”

7) “Expte. 1278/2014 - AMARILLA HERMELINDA S/ Recurso de Apelación Dictamen Comisión Médica.”

8) “Expte. 75942/2015 - GONZALEZ ANGEL SEBASTIAN S/ Recurso Apelación Dictamen Comisión Médica.”

9) “Expte. 911/2012 - GONZALEZ JUAN RAMON C/ PREVENCION ART SA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Demanda Civil por Accidente de Trabajo.”

10) “Expte. 3595/2009 - MACHADO JORGE RAMON C/ SCHEIBER ROLANDO y Otros Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ Indemnización por Accidente de trabajo”.-

FACUNDO HORACIO LÓPEZ. Secretario.-

PS12901 V14632

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Sr. Secretario Relator del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación del presente, a la Sra. LUCI GRACIELA TAVARES D.N.I. N° 20.168.375 para que comparezcan y tome vista del Informe Fiscal N° 345/17 T.C., recaído en el "EXPTE. N° 6724/2015 DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" ASOCIACION CIVIL HOGAR DE NIÑAS MERCEDITAS S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 02/14 RESOL. N° 1025/14 $337.250,00 PARCIAL $28.200,00. Dr. Rafael Colombo. Secretario.-

SC15407 E14628 V14632

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, PB. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ARTURO CESAR D.N.I. N° 8.547.384. "EXPTE. 74129/2015 DOMÍNGUEZ ARTURO CESAR S/SUSESORIO". Publíquese por tres días. Posadas Misiones, Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP100788 $210,00 E14630 V14632

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial. Misiones sito en Av. Santa Catalina N°1735, P.B. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NORMA AMELIA D.N.I. N° 10.848.236 EXPTE. 80879/2015 MARTÍNEZ NORMA AMELIA S/SUCESORIO. Publíquese por tres días. Posadas. Misiones, 07 de Octubre de 2016. Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP100789 $210,00 E14630 V14632

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA NOEMÍ ALMIRÓN, D.N.I. 18.310.762 (EXPTE. N° 128.884/2017 S/SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 18 de Diciembre de 2017. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP100790 $150,00 E14630 V14632

EDICTO: El Juzgado de l° Instancia en lo Civil Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial de Provincia de Misiones, a Cargo del Dr. Petronio Piris Da Motta. Por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, a Cargo de la Dra. María José RAMIREZ con domicilio en Calle Brañas N° 85 CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. ROMAN ANDRES D.N.I. N° 13.619.320 y Sra. CACERES MERELES FRANCISCA D.N.I. N° 92.031.336 en "EXPTE. 71313/17 ROMAN ANDRES Y OTROS S/ SUCESION AB-INTESTATO", por el término de treinta días. Publíquese por el término de tres días, Puerto Iguazú, Mnes. 01 de Diciembre de 2017. Dra. María José Ramírez. Secretaria.-

PP100796 $360,00 E14631 V14633

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cuatro, Secretaría Única de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE N° 130818/2017 ARAUJO WILFRIDO MAXIMILIANO S/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y/o acreedores de WILFRIDO MAXIMILIANO ARAUJO, D.N.I.: 6.116.632, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Posadas, 21 de Diciembre de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP100801 $180,00 E14631 V14633

EDICTO: El Juzgado de 1era. Instancia Civil y Comercia, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar de Leandro N. Alem, sito en calle San Lorenzo esquina San Martín, de ésta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO ESCOBAR, D.N.I. N° 93.158.484, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "EXPTE N° 91083/2017. ESCOBAR FRANCISCO SOLANO S/ SUCESION AB-INTESTATO", publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. Leandro N Alem 19 de. Febrero de 2018. Fdo. Dra. Carina Sviercz. Secretaria.-

PP100803 $300,00 E14631 V14633

EDICTO: Juzgado N° 6, Secretaría N° 1. EXPTE N° 211/2012 “BRAGA GUILLERMO ADRIAN S/ HURTO”. “Posadas Misiones, 15 de Abril de 2016. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el Instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inciso 3° y Art. 62 inciso 2° del C.P.A), en orden al delito de Hurto (Art. 162 del C.P.A), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado BRAGA GUILLERMO ADRIAN, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto por el artículo 340 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretario.-

SC15409 E14632 V14636

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7 Secretaría 2. EXPTE 11/2013 “BEÑACAR JOSE MARIANO S/ DCIA. ESTAFA”. “Posadas, 21 de Septiembre de 2017... AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL y DEFINITAMENTE al señor ROGELIO ANIBAL MEDERA titular del Nº 27.938.241, cuyos demás datos filiatorios lucen tu supra, ello por el delito que se le indilgara y por aplicación de lo dispuesto en el art. 347 de la ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico. II)... REGÍSTRESE, PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. FECHO ARCHIVESE. - Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Dra. M. Antonela Minigozi. Secretaria.-

SC15410 E14632 V14636

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MAXIMILIANO CAYETANO MÁRQUEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 112155/2017, en la que se ha dispuesto: “OBERÁ, 08 de Febrero de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MAXIMILIANO CAYETANO MÁRQUEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de Amenazas, bajo apercibimiento dé que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal) Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón (Subrog. Legal), Juez de Instrucción N° 1; Oberá, 08 de Febrero. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC15414 E14632 V14636

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° uno, CITA y EMPLAZA por el termino de cinco (5) días a VICTORIO ANDRES FERREYRA, alias NENITO, de 38 años de edad , con ultimo domicilio en Picada Mitre de Villa Bonita, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 10679/18, en la que se ha dispuesto: “OBERA, 14 DE FEBRERO DE 2.018- ATENTO A QUE SE DESCONOCE EL PARADERO O DOMICILIO ACTUAL DEL IMPUTADO VICTORIO ANDRES FERREYRA”, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C. P. Penal). Notifíquese.- FIRMADO: DR. HORACIO H. ALARCON, Juez de Instrucción por subrogación legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC15415 E14632 V14636

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada FRIGORIFICO EL ZAIMAN S.A., CUIT N° 30-30822594-7, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 1845/2013- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ FRIGORIFICO ZAIMAN SA S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 23 de Noviembre de 2017. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretario.-

SC15417 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado PROCOPIO JUAN RAÚL D.N.I. N° 24.102.142, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 34647/2017- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PROCOPIO JUAN RAUL S/ EJECUCION FISCAL”, bajo apercibimiento de Ley. PUBLIQUESE POR DOS (2) días. Posadas,

(Mnes.) 04 de Diciembre de 2.017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15418 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada BERBIGIER NORMA D.N.I. N° 18.351.707, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 137821/2015- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BERBIGIER NORMA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 04 de Diciembre de 2.017. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC15420 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada SEGURIDAD PRIVADA DEL NORDESTE S.A, - CUIT N° 30-71035939-9, para que en el término de cinco (5) días Comparezca a estar a derecho en los Autos "EXPTE. N° 49348/2017- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SEGURIDAD PRIVADA DEL NORDESTE S.A. S/ Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 23 de Noviembre de 2017. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

SC15421 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia De Misiones en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DE NIÑOS Y NEONATOS SRL, CUIT N° 30-67239272-8, para que en el término de Cinco (5) días Comparezca a estar a derecho en los Autos "EXPTE. N° 131827/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 16 de Noviembre de 2017. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

SC15422 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia De Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada RUBEN ROCHOLL D.N.I. N° 8.491.655, para que en el término de cinco (5) días Comparezca a estar a derecho en los Autos "EXPTE. N° 73497/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ROCHOLL RUBEN S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 21 de Diciembre de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC15423 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia De Misiones, Sito En Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada MARIA DE LOS ANGELES MACIAS - D.N.I. N° 27.366.750, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 50750/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MACIAS MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 7 de Diciembre de 2017. Dra. Liliana Beatriz Krauchuka. Secretaria.-

SC15424 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada MIRIAM GRACIELA ESPINDOLA - D.N.I. N° 28.453.336, para que en el término de siete (7) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 45255/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ ESPINDOLA MIRIAM GRACIELA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 01 de Febrero de 2018. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC15425 E14632 V14633

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada REMEDIOS JIMENA ESTEVE D.N.I. N° 99.997.968, para que en el término de Cinco (5) días Comparezca a estar a derecho en

los Autos "EXPTE. N° 110720/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ BISTOLETTI MARTIN SEBASTIAN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 01 de Febrero de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC15426 E14632 V14633

EDICTO: Por disposición del Señor Secretario Relator del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dr. Rafael Colombo, se CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los herederos del señor JORGE OMAR ARUFE D.N.I. N° 10.420.471, para que comparezca y tome vista de la sentencia N° 521/2017.T. C, recaída en "EXPEDIENTE N°5632/ 2015-T.C. CARATULADO" FUND. PROYECTO DE VIDA S/DECRETO N° 02/14 RESOLUCION N°976/ 14. Fdo. Dr. Rafael Colombo. Secretario Relator.-

SC15427 E14632 V14636

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ESTEBAN GOMEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 904 de fecha 18 de Diciembre del 2.017 (fs.110), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Resolución de Concesión en Venta de fecha 26 de Julio de 1.946 (fs.62) y DEJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 22672 (fs.66) otorgado a favor de don ESTEBAN GOMEZ, Nacionalidad Paraguaya, Casado, C.I. Pol. Posadas N° 1279, por el Inmueble denominado como Fracción "B" Lote 123 - Ensanche N.E. - Colonia Cerro Cora Misiones, con Superficie de 25has., ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 118445-1931 Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director.-

SC15428 E14632 V14634

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAMÓN ORLANDO GUTIERREZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 921 de fecha 19 de Diciembre del 2.017 (fs.53), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO l°: REVÓCASE la Disposición Nº 795 de fecha 16 de Agosto del 2001 (fs.17, fs.18), y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 430 (fs.19), otorgado a favor de RAMÓN ORLANDO GUTIERREZ, Nacionalidad Argentina. Soltero, D.N.I. N° 21.303.402. por el Inmueble denominado como Lote 2 Subdivisión Solar "C" - Manzana 53 - Pueblo Nuevo San Ignacio, Misiones, con Superficie de 375,00 m2, Plano N° 23.257 DGC., ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°: De forma.- Expediente N° 770-1999 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director.-

SC15429 E14632 V14634

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ADOLFO HÉCTOR MUNILLA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal Nº 890 de fecha 13 de Diciembre del 2017 (fs.98), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1° REVÓCASE la Disposición N° 303 de fecha 26 de Febrero de 1.998 (fs.64) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 7727 (fs.66), otorgado a favor de don ADOLFO HÉCTOR MUNILLA, Nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 10.000.185, por el Inmueble denominado como Fracción "B" - Lote 132 Colonia Bonpland Misiones, con Superficie de 23has.53as.75cas. Plano N° 12.227. ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3° de forma.- Expediente N° 115072-1931 - Reg. MAN. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director.-

SC15430 E14632 V14634

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, CITA por doce (12) días hábiles a ELVIRA SILVA, D.N.I. N° 4.497.172., a comparecer en juicio, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 31111/2017 - ESCUDERO DANIEL PRIMITIVO C/ SILVA ELVIRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 133736/2015 - MEDINA RODRIGO HERNAN C/ ESCUDERO DANIEL PRIMITIVO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez. Publíquese por dos días. Posadas, 06 de Febrero de 2.018.- Dra. María Eugenia Barrionuevo.- Secretaria.-

SC15431 E14632 V14633

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia

de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, CITA por doce (12) días hábiles a ELVIRA SILVA, D.N.I. N° 4.497.172., a comparecer en juicio, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 31111/2017 BIS 1/17 - ESCUDERO DANIEL PRIMITIVO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EN AUTOS EXPTE. N° 31111/2017 - ESCUDERO DANIEL PRIMITIVO C/ SILVA ELVIRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 133736/2015 - MEDINA RODRIGO HERNAN C/ ESCUDERO DANIEL PRIMITIVO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez. Publíquese por dos días. POSADAS, 06 de Febrero de 2.018.- Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

SC15432 E14632 V14633

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2051/17, Expediente N° 10996-S-2015, Reg. IPRODHA caratulado como: SOSA NESTOR IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL B° 176 VIV.- ESC. 26- EDIF. M-2° PISO- DPTO. F-OBERA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Directorio I.PRO.D.HA. N° 4272/08, de fecha 24/11/2008, por medio de la cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 3 – LOTE: 26- MONOB. M- PISO. 2º- DEPTO F- 176 VIV. OBERA II (VERBAL VIEJO) - OBERA-MISIONES al Sr SOSA NESTOR D.N.I. N° 26.851.576.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100762 A Pagar $ 330,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 1721/16, Expediente N° 7613-C-2011, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES, caratulado como: CANTERO CESAR JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0501 LOTE: 0009 PARC. 0009 MON. 0000 PISO: 00 DPTO: 00000 30 VIV. CANDELARIA P.F.S.H-CANDELARIA (MISIONES) VISTO CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR los Artículos 4°, 5 y 6°, de la Resolución N° 5242/2010 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 06/12/2010, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: Sección. 2- Manzana: 0501- Parcela: 0009- Bº 30 VIV. CANDELARIA P.F.S.H en la Localidad de CANDELARIA-Provincia de Misiones, a los Señores: CANTERO CESAR JAVIER- D.N.I: 33.074.677 y CANTERO NOEMI ROSALIA- DNI: 34.228.385.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Señores: CANTERO CESAR JAVIER y CANTERO NOEMI ROSALIA para que en un plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registran más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídico a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como, consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100763 A Pagar $ 690,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 0323/17, Expediente N° 07753-O-2016, Registro I.PRO.D.HA., caratulado: ORTELLADO ROBERTO CARLOS- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 58- CASA Bº 15 VIV. RUIZ DE MONTOYA.- VISTO CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECC. 011- MZ. 0058- PARC. 0015 PART. 20621-15 VIV. RUIZ DE MONTOYA P.F.S.H. (TIKYMA)- RUIZ DE MONTOYA - MISIONES.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. ORTELLADO ROBERTO CARLOS D.N.I N° 29.873.890 Y HECK ALICIA CAROLINA D.N.I. Nº 30.521.675, para que en un plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registran más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídico a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sres. ORTELLADO ROBERTO CARLOS y HECK ALICIA CAROLINA en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100764 A Pagar $ 600,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2181/17, Expediente N° 8543-D-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DO REIS ENRIQUE

IRREGULARIDAD S/IRREG HABITAC. SECC. 1- MZ. 38- PARC. 3- CASA 10-20 VIV. PANAMBI-PANAMBI-MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo; por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 1- MZ. 0038- LOTE 0003- MONOB. 10- Nomenclatura Catastral: SECC. 001- MZ. 0038- PARC. 003- Bº 20 VIV. PANAMBI -PANAMBI- MISIONES, al Sr. DO REIS ENRIQUE- D.N.I. Nº 14.985.644.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DO REIS ENRIQUE, en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100765 A Pagar $ 540,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2272/17, Expediente N° 01389-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LOPEZ LORENZO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL CASA N° 02- B° 25 VIV. (TE TRAB)-SANTO PIPO VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal mediante el cual se Adjudicó la vivienda identificada como: CASA N° 2- B° 25 VIV. TE- TRAB. SANTO PIPO - MISIONES, al Sr. LOPEZ LORENZO, D.N.I. N° 24.649.348. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100766 A Pagar $240,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2029/17, Expediente N° 3130-0-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: OROZCO LOPERA JAIDER ULISES IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. G- LOTE 13- 106 VIV. MADRES VPLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO-MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3685/2014, Registro Directorio, de fecha 29/12/2014, por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr OROZCO LOPERA JAIDER ULISES, D.N.I. Nº 95.025.317, la vivienda individualizada como: MZ. G CASA Nº 0013- B° 2086-106 VIVIENDAS SOLIDARIAS URBANAS- BARRIO MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO-POSADAS – en la Provincia de Misiones. Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100767 A Pagar $ 600,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN Nº 2049/17, Expediente Nº 05300-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MACIEL JUAN ANGEL-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: SECC. 04- MZ. 068- LOTE 14 NOMENCLATURA CATASTRAL. SECC. 04- MZ. 068 PARC. 014 CALLE OLMO 249 Nº 2928- B° 2538/3372- CONV. 50 VIV. SOL/10 RATTI-GARUPA- MNES.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Directorio I.PRO.D.H.A. N° 672/ 17, de fecha 17/04/2017, por medio de la cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: SECC. 004- MZ. 0068- PARC. 0014- CALLE OLMO N° 249- FINCA 2928- 2538/3372 CONVER. 50 VIV. SOL/I0-GARUPA- MISONES (50 VIV. RATTI) GARUPA-MISIONES.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP100768 A Pagar $ 390,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1783/17. Expediente N° 434 – D - 2017, caratulado como: DE FANTE OCTAVIO REINALDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV 76178) DENOMINAC. ADM.: SECC. 4 MZ.- 033-LOTE 13-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - MZ. 033 PARC. 013 CALLE CANELA PARCT. 137503 B° 2089/3299/3582- CONV. 70 VIV. D/10 GARUPA I-MNES. (1° ENT. 48 VIV PRAT SRL) GARUPA. VISTO CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 5202/2013 Registro Directorio, de fecha 16/12/2013, por medio de la cual se ADJUDICÓ al Sr. DE FANTE OCTAVIO REINALDO, D.N.I. 33.076.459 y Sra. MANFREDINI EVELYN AYELEN, D.N.I. 36.472.240 la vivienda individualizada como: SECC. 4MZ. 33- LOTE 13-2089/3299/3582 - CONV. 70 VIV. D/10 GARUPA II-MNES. (1° ENT. 48 VIV. PRAT. SRL) GARUPA en la Provincia de Misiones. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP100783 A Pagar $420,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1898/17. Expediente N° 3128-R-2017, caratulado como: RIVERO MARIA MERCEDES-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. J

LOTE 0008- 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO SAN ISIDRO- PDAS. MNES.- VISTO CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 3633/ 2014 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 29/12/2014, por medio de la cual se ADJUDICÓ a la Sra. RIVERO MARIA MERCEDES, D.N.I 14.946.772, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- CHACRA 0000- MZ. J-LOTE 0008 - B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO POSADAS en la Provincia de Misiones. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP100784 A Pagar $390,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 2116/17. Expediente N° 7004 – V - 2016, Reg. IPRODHA caratulado como: VERA ANDREA MABEL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. LOTE 08- MBK 08 5 VIV. ECONOMICAS BONPLAND MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR EL Artículo 3° de la Resolución N° 1497/11 Reg. Directorio de fecha 06/06/2011 dejando sin efecto la adjudicación a favor de los Sres. VERA ANDREA MABEL, D.N.I. N° 28.957.702 y VELAZQUEZ JOSE LEONARDO, D.N.I N° 21.723.607 de la vivienda identificada como PARC. 08 MONOB. 08 5 VIV. BONPLAND ECONOMICAS- BONPLAND. ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. VERA ANDREA MABEL y VELAZQUEZ JOSE LEONARDO para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. VERA ANDREA MABEL y VELAZQUEZ JOSE LEONARDO en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP100785 A Pagar $660,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2233/17. Expediente N° 3944-M-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. 280- LOTE H-MBK 04- NOM. CATASTRAL. DEP 02- MUN. 05- SECC 001 MZ. 0280- PARC. 0004- B° LOCALIDAD 710-30 VIV. P.F.S.H.- A. DEL VALLE VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado oportunamente la vivienda identificada como MZ. 280- LOTE H- MONOB. 04- 710- B° 30 VIV. A. DEL VALLE P.F.S.H.- ARISTOBULO DEL VALLE a favor del MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL (PROGRAMA DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA ADULTOS MAYORES).- ARTICULO 2°.- INTIMAR al MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover, las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL en concepto de cuota de la vivienda, así-como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP100786 A Pagar $ 660,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2161/17. Expediente N° 2922-K-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: KRIVONOSOV CARLOS OMAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (I.V. 71915) DENOMINAC. ADM.: SECC. 02- MZ. 077- LOTE 011- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 — MZ. 077- PARC. 011- PART. 19961- B° LOC. 2025- B° 30 VIV. D/08 A. DEL VALLE (INGAR S.A.) ARISTOBULO DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3603/11 Reg. Directorio de fecha 26/09/2011, y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación a favor del Sr. KRIVONOSOV CARLOS OMAR, D.N.I N° 12.624.536 de la vivienda identificada como SECC. 2- MZ. 77- LOTE 11-2025- B° 30 VIV. D/08- A. DEL VALLE (INGAR S.A)- ARISTOBULO DEL VALLE.- - ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. KRIVONOSOV CARLOS OMAR para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se

devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. KRIVONOSOV CARLOS OMAR en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP100787 A Pagar $ 660,00 E14632 V14634

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GONZALEZ TAMARA NOEMI: EXPTE. N° 07855-G-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ. H- LOTE 19- NOM. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- PDAS.- MNES.-

2. SENA JUAN A.: EXPTE. N° 2364-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0411 LOTE: 06 PARC.: 0004 MON.: 06 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 92 VIV. JARDIN AMERICA - JARDIN AMERICA (MISIONES).-

3. LEVERBERG ENRIQUE: EXPTE. N° 08795-L-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 8-MZ. D 16-LOTE 16- NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. 16-PARC. 16-PART. 15128-60 VIV. PTO. RICO BIRF II-PUERTO RICO-MISIONES.-

4. BOGADO JOSE ENRIQUE: EXPTE. N° 08711-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0-DEP. 09-ESC. 0-B° -10 VIV. LOCALIDAD DE GARUHAPE-SOLID. DE MADERA CAT.E-GARUHAPE.-

5. CANTEROS ALDO ANDRES Y GOMEZ ROSA ALEJANDRA: EXPTE. N° 09447-G2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC 5-MZ. 085-LOTE 21- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05-MZ. 085-PARC. 21-LOC. 2471/3302-CONV. 20 VIV. SOL/10 SANTO PIPO-MNES (20 VIV. CAMINOS) SANTO PIPO.-

6. VAZQUEZ LADILAO: EXPTE N° 07699-V-2017 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ D- MBK 41- DPTO. 41- B° LOCALIDAD 70 VIV. BIRF.PTO. PIRAY - MNES.-

7. LOPEZ RUBEN ORLANDO Y STOFFEL NATALIA LORENA: EXPTE. N° 08964-L-2017 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.- MZ. 01- SECC. 12-LOTE 20- 1515/06- 16 V. P.F.E.H. 1° ETAPA EL ALCAZAR.-

8. BARRETO VICENTE: EXPTE. N° 08793-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE 55-MONOB. 55-DPTO. 55-100 VIV. PTO. PIRAY-1° ENT.-PUERTO PIRAY.-

NOSEY JUAN ALBERTO Y/O BOBADILLA NOELIA: EXPTE. N° 07709-N-2017 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - M.B. 20- 10 VIV. ECON. ALMAFUERTE TIPOLOGIA: VIV. ECON.- F. ENT. 18/10/1998- ALMAFUERTE-MNES.-

10. BARBOZA JUAN GABRIEL Y/O KRECLEVICH LORENA ALEJANDRA: EXPTE. N° 00787-B-2017 REG. I.PRO.D.HA. S/I RREG. HABITAC. (IV : 52970) DENOMINACION ADM. : SECC. 1-MZ. 154 A-LOTE 19-NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 01-MZ. 154-PARC. 19 OBRA N° 708-30 VIV. C. DE LA SIERRA.-

11. MANSKE IRIO: EXPTE. N° 09332-M-2017 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC. 5-MZ-157-PARC. 01-2278-B° 60 VIV. D/08 SAN VICENTE.-

12. SANTUCHI MARCOS JULIAN: EXPTE. N° 09206-S-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 4-MZ. 485-LOTE 022-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04-MZ. 485-PARC. 022-LOC. 3631-50 VIV. D/10 SAN VICENTE II-MNES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP100793 A Pagar $1.230,00 E14632 V14634

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 P.B. de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a Herederos y Acreedores del Señor Oscar Rafael DARU D.N.I. N° 7.587.546 en los autos caratulados “EXPTE. N° 120512/2017 DARU OSCAR RAFAEL S/SUCESORIO” Conexidad solicitada en autos 1176/ 1999 SANCHEZ MABEL NELIDA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas 19 de Febrero de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP100807 $300,00 E14632 V14634

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. M. J. Viviana Gamberale de Peréz, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. piso de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados "EXPTE. N° 114520/ 2017 FARIÑA CARDOZO REGINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. REGINA FARIÑA CARDOZO D.N.I N° 18.776.066, publíquese por un (1) día. Posadas, 21 de Febrero de 2018. Dra. María Belén Briñoccoli, Secretaria.-

PP100808 $100,00 V14632

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR
EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso, Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, hace saber por 3 días en "EXPTE. N° 12478/2014 CARRO S.A C/ GONZÁLEZ NÉSTOR FABIÁN S / EJECUCIÓN PRENDARIA", QUE EL MARTILLERO EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ (Matrícula N° 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luís N° 112, Posadas) REMATARÁ el 14 de Marzo del año 2.018, a las 10;00, en los Estrados del Juzgado (avenida Santa Catalina N°: 1.735, 2do.Piso, Posadas, Misiones): UN AUTOMOTOR Marca FIAT, tipo sedan 5 puertas, modelo STILO, 1.8 MPI 8V, Motor marca Fiat N°: 7Z0420214, Chasis marca Fiat 9BD19240193084066, DOMINIO: HXZ-865, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 10 %, a cargo del comprador en el acto del remate. También a cargo del comprador sellado de ley ante la "DGR". DEUDAS: a cargo de la actora, más detalles consultar expediente. VISITAS: "CARRO S.A." Avenida Quaranta y Rotonda, Posadas (Mnes.) de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular 03764 - 15 26 09 09. Posadas, Misiones, 20 de Febrero de 2.018. Dra. Silvina Bacigalupi. Secretaria.-

PP100794 $690,00 E14630 V14632

REMATE JUDICIAL POR:
ROLANDO ROQUE GUTIERREZ

EDICTO: Juzgado 1ra Inst. Laboral N° 2, Secretaría Única, hace saber por dos días que en los autos "EXPTE N° 6062/2011 BIS 2/2015 ROJAS, ORLANDO OSVALDO Y OTROS C/DO SANTOS, GUILLERMO NORBERTO Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA O FORZADA- ART. 181 ART. 182 EN AUTOS EXPTE N° 6062/11 ROJAS, ORLANDO OSVALDO Y OTROS C/RED DISTRIBUCIONES S R L Y OTROS S/LABORAL" el Martillero ROLANDO ROQUE GUTIÉRREZ , Mat 182 STJM , SUBASTARÁ el día 06 de Marzo de 2.018 a las 10.00 Hs , en los estrados del Juzgado sito en calle Bolívar N° 1745 3° Piso de Posadas el Inmueble que se identifica catastralmente : Depto. 04 – Mun. 59 – Secc. 08 - Ch 048 – Mz. 05 – Parc. 15 , Inscripto en el F R M N° 15.508 (04) - Partida Inmobiliaria N° 27857 (04) y que al momento de la Constatación el mismo se halla ocupado por una Empresa de nombre "AGUICOS S R L" Empresa Constructora, que las mejoras corresponde a un edificio de P B, P A y un deposito al costado del edificio hacia el Norte. Que la propietaria alquila los departamentos de parte alta y baja. CONDICIONES: BASE: 2/3 Valuación Fiscal $ 496.195,75, al contado y al mejor postor. SEÑA 20 %, Comisión 6 % en el acto de subasta, deudas en expediente a verificar en la causa, impuestos de sellos D G R son a cargo del comprador. Visitas e INFORMES: Oficinas del Martillero: Belgrano 1619 - Posadas, de 17 a 20 Hs de Lunes a Viernes - Cel. 3764 628908 (Todo el día). Posadas, 19 de Febrero de 2018. Gabriel Hernán Dudych. Secretario.-

PP100800 $560,00 E14631 V14632

REMATE JUDICIAL POR:
CADENA HORACIO RAMON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber por el término de DOS días en los autos caratulados "EXPTE. N° 127/1998 BIS 7/16 BARREYRO JORGE ESTEBAN EDUARDO Y OTRO/ A C/ GIES RICARDO ENRIQUE Y OTRO S/ EJECUCION DE HONORARIOS EN EXPTE N° 127/ 1998 ALCARAZ DE KOROL CONCEPCION Y MIRTA RAQUEL HERRERA C/ CARLOS ALBERTO SOLJANCIC LOBO Y OTRO S/ SIMULACION", que el Martillero Público CADENA HORACIO RAMON Matrícula N° 139 STJM - CUIT 20-11313326-1, con domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña N° 1410 - Dpto. A-2 de esta ciudad, REMATARÁ el día 12 de Marzo del año 2.018 a las 10,00 horas en los Estrados del Juzgado sito en la calle 3 de Febrero N° 1744 (ex 270) de la ciudad de Posadas (Mnes.), el Inmueble sito en calle Entre Ríos N° 1669 de Posadas Misiones

determinado como: Departamento Capital - Municipio Posadas - Ciudad de Posadas- Manzana 59 - Solar NO - Lote A- Folio Real Matricula N° 8630- Según Catastro de la Provincia: Dpto. 04 - Municipio 59 - Sección 001 Chacra 000 - manzana 059 parcela 0003 - Folio Real Matrícula 8630 (4) Partida Inmobiliaria N° 013575; respecto a la parte indivisa 68% que corresponde a la firma TEKNE SRL, el que saldrá a la venta al contado y mejor postor con una BASE de: PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y DOS ($ 126.230,42); Comisión 6%, Seña 10% en el acto de la subasta, a cargos del comprador, el pago de los impuestos al sello serán abonados por el comprador una vez aprobado la subasta. Deudas:- Rentas $ 11.159,09; Samsa $ 1.266,95; mas Planta alta $ 515,15, Planta baja 19.484,05. ESTADO DE OCUPACIÓN: La parte del condominio que se remata (68%) se corresponde físicamente con la planta baja del Edificio y consiste en un salón que cubre la totalidad del terreno, con exclusión de la planta alta y su acceso, funcionando allí un Gimnasio. La planta alta es un departamento ocupado por personas que dicen ser inquilinas, EXHIBICIÓN: Lunes a Viernes en horario comercial. Más datos ver expediente o consultar al Martillero al Tel. Cel. 154371250, 20 de Febrero de 2018. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP100806 $740,00 E14632 V14633

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA AGRÍCOLA UNIÓN DE SAN VICENTE LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Señores Socios: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Unión de San Vicente Ltda., convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del vigésimo tercer ejercicio social, a llevarse a cabo el día 11 de marzo de 2018, a las 9:00 horas en el local de la sede social de la Cooperativa ubicada en el Km. 1265 de la Ruta Nacional 14 de la localidad de San Vicente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para firmar juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea.-

2. Designación de tres asociados para conformar una Comisión Escrutadora de votos.-

3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo de. Efectivo, Inventario, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al 23 ejercicio social finalizado el 30 de Noviembre de 2017.-

4. Consideración de los Gastos de Representación de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico.-

5. Elección de:

a) Dos miembros titulares para el Consejo de Administración en reemplazo de Cuz Basilio y Glaser Eno por finalización de mandato.-

b) Dos miembros suplentes para el Consejo de Administración en reemplazo de Boroski Pablo Demetrio y Standerchuk Jorge por finalización de mandato.-

c) Un Sindico Titular y un Síndico Suplente por mandato vencido de los señores Rébak Eduardo y Vicentini Damián respectivamente.-

PEDRO PABLO HOLC. Presidente.-

ENO GLASER. Secretario.-

PP100802 $640,00 E14631 V14632

OFERTAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE MISIONES
IPLYC CONFORT CREDITOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Autorizado por Resolución 007 del 16 de Febrero del 2018.-

OFERTA PÚBLICA N°: 1/2018.-

El IPLYC CONFORT CREDITOS Y SERVICIOS S.E., en el marco del DECRETO N° 2014 del 28 de Diciembre del 2017, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador LIC. HUGO MARIO PASALACQUA; visto la necesidad de optimizar los gastos del funcionamiento del parque automotor, y en el principio de austeridad para lograr una mayor eficiencia en la inversión de los recursos públicos, hace saber que:

LLAMESE A OFERTA PUBLICA: Para la venta de vehículos usados en el estado en que se encuentran MARCA/MODELO: MERCEDES BENZ 693 1720/48. - AÑO 2012. - VALOR SUGERIDO: $ 925.000,00.-

MARCA MODELO: VOLKSWAGEN PASSAT 2.0

TSI. - AÑO: 2012. - VALOR SUGERIDO: $ 340.000,00. MARCA MODELO: NISSAN FRONTIER NP300 2.5D 4X2 C/D. - AÑO: 2012. VALOR SUGERIDO: $ 212.100,00.-

FECHA APERTURA DE LA OFERTA PÚBLICA: 01/03/2018 a las 9:30 hs. en Córdoba 1820, 8°Piso, de Posadas, Misiones.-

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el 01/03/2018 a las 8:30hs en Córdoba 1820 de Posadas, Misiones. (Segundo piso - Mesa de Entrada).-

ASESORAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR: Del 23/02/2018 al 28/02/2018, de 10 a 12hs, en Córdoba 1820 de Posadas, Misiones.-

ADQUISICION DE PLIEGOS: En el 4° piso Departamento de Licitaciones, Patrimonio y Compras, Córdoba 1820 de Posadas, Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.-

PP100804 A Pagar $750,00 E14631 V14633

PROVINCIA DE MISIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Autorizado por Resolución 029 del 31 de Enero del 2018. -

OFERTA PÚBLICA N°: 1/2018

El INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS S.E., en el marco del DECRETO N°2014 del 28 de Diciembre del 2017, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Gobernador LIC. HUGO MARIO PASALACQUA; visto la necesidad de optimizar los gastos del funcionamiento del parque automotor, y en el principio de austeridad para lograr una mayor eficiencia en la inversión de los recursos públicos, hace saber que:

LLAMESE A OFERTA PUBLICA: Para la venta de vehículos usados en el estado en que se encuentran MARCA/MODELO: TOYOTA HILUX SW4 TDI SRX A/T. - AÑO: 2015. - VALOR SUGERIDO: $ 845.000,00.-

MARCA MODELO: MERCEDES BENZ SPRINTER 415. - AÑO: 2015. - VALOR SUGERIDO: $ 810.000,00.-

MARCA MODELO: VOLKSWAGEN VENTO 2.5 170HP LUXURY. - AÑO: 2012. VALOR SUGERIDO: $ 213.800,00.-

FECHA APERTURA DE LA OFERTA PÚBLICA: 01/03/2018 a las 9:30hs en Córdoba 1820 de Posadas, Misiones.-

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el 01/03/2018 a las 8:30hs en Córdoba 1820 de Posadas, Misiones. (Segundo piso - Mesa de Entrada).-

ASESORAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR: Del 23/02/2018 al 28/02/2018, de 10 a 12hs, en Córdoba 1820 de Posadas, Misiones.-

ADQUISICION DE PLIEGOS: En el 4° piso Departamento de Licitaciones, Patrimonio y Compras, Córdoba 1820 de Posadas, Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.-

PP100805 A Pagar $750,00 E14631 V14633

CONCURSOS PÚBLICOS

PROVINCIA DE MISIONES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones:

CONCURSO Nº 162/18: “Una (01) vacante de Juez de Instrucción N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Rico”.-

CONCURSO Nº 163/18: “Una (01) vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Rico”.-

CONCURSO Nº 164/18: “Una (01) vacante de Defensor de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Posadas”.-

CONCURSO Nº 165/18: “Una (1) vacante de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Eldorado de la Provincia de Misiones”.-

CONCURSO Nº 166/18: “Una (1) vacante de Defensor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Jardín América”.-

Plazo de inscripción: desde el 27 de Febrero hasta el 19

de marzo inclusive del corriente año.-

Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 - 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar, o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com.-

Publíquese por cinco días. Dra. Ramona Beatriz Velázquez. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP100780 A Pagar $1.600,00 E14628 V14632

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA USCEPP

LLAMADO A LICITACIÓN

OBJETO: Construcción edificio BOP N° 96 (ex C. Básico N° 12)-Loc. San Vicente - Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 01/18 (USCEPP Nº 01/18).-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.284.144,81.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 242.841,45 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 20/03/2018.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 420 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4447362.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.-

SC15404 E14627 V14636

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2018.-

EXPTE. N° N°5500-261/17-Reg.M.C.E.C.y T. y Resolución Ministerial N°: 012/18.-

OBJETO: Adquisición de 48.000 (cuarenta y ocho mil) litros aproximadamente de nafta super destinado a los vehículos oficiales del patrimonio de este Ministerio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $1.093.920,00 (Pesos un millón noventa y tres mil novecientos veinte con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: el día 07/03/2018.-

HORA: 8.00hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 Calle Dávila N°976 - Centro Cívico Edificio III 3er. Piso Posadas Misiones Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 Centro Cívico - Edificio III 3er. Piso Posadas Misiones Teléfono: 0376-4447359 Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC15435 E14632 V14633

MISIONES PROVINCIA

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

LICITACIONES PÚBLICAS

Nº Lic.	Obras	Precio Tope oficial	Valor a Mes	Plazo de Obra	Valor del Pliego
01/18	Lotes con servicio en sector 2B.14 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	13.573.492,44	Jun-17	12 meses	6.800,00
02/18	Lotes con servicio en sector 2B.15 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	11.513.555,31	Jun-17	12 meses	5.800,00
03/18	Lotes con servicio en sector 2B.16 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	18.857.225,05	Jun-17	12 meses	9.400,00
04/18	Lotes con servicio en sector 2B.17 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	17.612.353,70	Jun-17	12 meses	8.800,00
05/18	Lotes con servicio en sector 2B.18 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	12.598.444,14	Jun-17	12 meses	6.300,00
06/18	Lotes con servicio en sector 2B.19 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	19.922.447,16	Jun-17	12 meses	10.000,00
07/18	Lotes con servicio en sector 2B.20 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	17.605.195,94	Jun-17	12 meses	8.800,00
08/18	Lotes con servicio en sector 2B.21 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	30.350.594,21	Jun-17	12 meses	15.200,00
09/18	Lotes con servicio en sector 2B.22 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	16.988.337,51	Jun-17	12 meses	8.500,00
10/18	Lotes con servicio en sector 2B.23 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	16.256.483,72	Jun-17	12 meses	8.100,00
11/18	Lotes con servicio en sector 2B.24 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	20.061.355,08	Jun-17	12 meses	10.000,00
12/18	Lotes con servicio en sector 2B.25 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	13.162.387,23	Jun-17	12 meses	6.600,00
13/18	Lotes con servicio en sector 2B.26 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	18.197.419,89	Jun-17	12 meses	9.100,00
14/18	Lotes con servicio en sector 3B.1 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	17.590.346,01	Jun-17	12 meses	8.800,00
15/18	Lotes con servicio en sector 3B.2 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	19.046.496,77	Jun-17	12 meses	9.500,00
16/18	Lotes con servicio en sector 3B.3 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	18.735.401,72	Jun-17	12 meses	9.400,00
17/18	Lotes con servicio en sector 3B.4 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	21.452.821,25	Jun-17	12 meses	10.700,00
18/18	Lotes con servicio en sector 3B.5 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	20.578.584,14	Jun-17	12 meses	10.300,00
19/18	Lotes con servicio en sector 3B.6 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	26.792.938,07	Jun-17	12 meses	13.400,00
20/18	Lotes con servicio en sector 3B.7 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	16.433.056,26	Jun-17	12 meses	8.200,00
21/18	Lotes con servicio en sector 3C.1 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas – Misiones	23.293.200,92	Jun-17	12 meses	11.600,00
22/18	Lotes con servicio en sector 3C.2 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	25.862.361,19	Jun-17	12 meses	12.900,00
23/18	Lotes con servicio en sector 3C.3 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	25.748.309,10	Jun-17	12 meses	12.900,00
24/18	Lotes con servicio en sector 3C.4 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	29.227.531,24	Jun-17	12 meses	14.600,00
25/18	Lotes con servicio en sector 3C.5 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	22.924.499,06	Jun-17	12 meses	11.500,00
26/18	Lotes con servicio en sector 3C.6 Urbanización 740 has Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	36.806.723,77	Jun-17	12 meses	18.400,00

Sistema de Contratación :Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente

Recepción de ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av Roque Pérez Nº 1743, para las licitaciones públicas del presente Llamado, hasta las **9:00 hs del día Lunes 19/03/2018**

Fecha de apertura de ofertas: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día **Lunes 19/03/2018 a partir de las 9.30 Hs.-**

Lugar de Consulta : Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe Nº1758, 2º piso - Posadas Mnes.

Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas en el Dpto. Tesorería en **Avda. Roque Pérez y calle Arrecha.**

PP100818 A Pagar $ 2.800,00 E14632 14635